



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y  
URBANIZACIONES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 4  
REF: ROL 3398-118  
RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE  
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS  
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-2216  
DE FECHA 27/9/2018

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-2216 de fecha **27/9/2018** patrocinado por el arquitecto **FELIPE VERGARA LUCERO**, para el predio ubicado en VOLCAN LLAIMA N° 75, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3398-118** , propiedad de **ANGELICA OLIVAARES BARRAZA** .

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

Que:

- El arquitecto no suscribe en su declaración que la edificación fue construida con anterioridad al 04.02.2016.
- El arquitecto no suscribe en su declaración que las características de la terminación interior de la edificación no son inferiores a las definidas por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- No especifica solución de evacuación de aguas lluvias para muro adosado.
- No acredita altura del ciervo.

RESUELVO:

**1. RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-2216 de fecha **27-9-2018** patrocinado por el arquitecto **FELIPE VERGARA LUCERO**, para el predio ubicado en VOLCAN LLAIMA N° 75 , comuna de Concón, Rol de Avalúo 3398-118 , propiedad de **ANGELICA OLIVAARES BARRAZA** .

**2. DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-2216** de fecha **27/9/2018**

CONCÓN, 02 de enero de 2019

  
JULIO ENRIQUE LEIGH Z.  
ARQUITECTO P.U.C.  
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

  
JLZ/--/RLB/rlb

- Sr(a). FELIPE VERGARA LUCERO
- Sr(a). ANGELICA OLIVAARES BARRAZA
- Expediente Técnico N° SRV-2216
- Archivo DOM.